



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.836/12

## AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### ANUNCIO

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenega, en sesión celebrada el día doce de julio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2012 de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2012: transferencias.

Expuesto al público, y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 145 de fecha 30 de julio de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende DEFINITIVA la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria numero dos de dos mil doce y conforme a lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen:

#### **1.- Presupuesto de Gastos: Suplemento de Crédito.,**

- Capítulo VI.- Consignación presupuestaria: 144.67,12 €
- Modificación propuesta, suplemento, cap. 6/artículo 68: 50.000,00 €
- Crédito definitivo capítulo 6: 194.647,12 €

#### **2.- Presupuesto de Gastos: Transferencia para financiar suplemento de crédito.**

- Capítulo II, crédito inicial: 1.031.100,00 €
- Artículo 22: crédito inicial: 691.000,00 €
- Minoración por transferencia de cap.II/art.22: 50.000,00 €
- Crédito definitivo, artículo 22:641.000,00 €
- Crédito definitivo capítulo 6: 981.100,00 €.

En Navaluenega a 10 de julio de 2012.

El alcalde, *Armando García Cuenca*